



Expediente: 641/19

Carátula: TERAN PABLO NICOLAS GABRIEL C/ SUC. DE TERAN RODOLFO NICOLAS Y TERAN GONZALO ALBERTO S/

DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SUC. DE TERAN, RODOLFO NICOLAS-DEMANDADO

20223970304 - TERAN, PABLO NICOLAS GABRIEL-ACTOR 20184765447 - TERAN, GONZALO ALBERTO-DEMANDADO

20331377520 - BETI, PABLO RAUL RICARDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 641/19



H20443458691

JUICIO:TERAN PABLO NICOLAS GABRIEL c/ SUC. DE TERAN RODOLFO NICOLAS Y TERAN GONZALO ALBERTO s/ DESALOJO. EXPTE. 641/19.

CONCEPCION,04 de marzo de 2024.

Encontrándose la Suscripta comprendida en las causales de excusación del art. 111 inciso 2 y Art 112 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, en razón de tener amistad con el apoderado del actor, me excuso de entender en la presente causa. En consecuencia, remítase los presentes autos al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones que por turno corresponda por intermedio de Mesa de Entradas del Centro Judicial Concepción, previo descargo en los registros del sistema informático que a esos efectos se llevan. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.